



ACTA EXTRAORDINARIA NO. 006E-2025-GADPREA-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

En la parroquia El Altar, siendo el día miércoles nueve de diciembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 15h30 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de los señores vocales, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera, Sra. Martha Martínez, Sr. Carlos Olivo, y Sr. Héctor Haro, quien preside. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, secretaria-Tesorera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum. 2) Instalación de la sesión. 3) Aprobación en segunda instancia del presupuesto 2026, conforme a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. 4) Clausura. **DESARROLLO: PRIMERO/ CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede a constatar el mismo con la totalidad de todos los vocales presentes. **SEGUNDO/ INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El Sr. presidente agradece la asistencia de los compañeros, da la bienvenida e instala la sesión, siendo las 15h35 **TERCERO/ APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO 2026, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.** Toma la palabra la señora secretaria, quien manifiesta que, una vez que fue aprobado en primera instancia, se pone a consideración de todos, su aprobación en segunda instancia, al no existir observaciones. Se aprueba por unanimidad en segunda instancia el presupuesto 2026. Quedando de la siguiente manera.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR			
PRESUPUESTO AÑO 2026			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1702040	Maquinarias y Equipos	14,000.00	
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	79,900.00	
1904990	Otros no Especificados	1,000.00	
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	82,534.75	
3701010	De Fondos Gobierno Central	-	
5101050	Remuneraciones Unificadas		50,000.00
5102030	Decimotercer Sueldo		4,200.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		3,000.00
5106010	Aporte Patronal		6,400.00
5106020	Fondo de Reserva		4,200.00
5301040	Energía Electrica		1,200.00
5301050	Telecomunicaciones		1,500.00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior		200.00
5304020	Edificios, Locales y Residencias		200.00

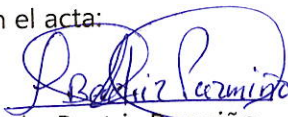


5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		700.00
5308040	Materiales de Oficina		1,000.00
5308050	Materiales de Aseo		500.00
5702030	Comisiones Bancarias		200.00
5801010	Al Gobierno Central		1,500.00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		5,100.00
7101050	Remuneraciones Unificadas		33,071.44
7102030	Decimotercer Sueldo		2,790.00
7102040	Decimocuarto Sueldo		1,880.00
7105070	Honorarios		5,400.00
7106010	Aporte Patronal		3,898.56
7106020	Fondo de Reserva		2,750.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		6,600.00
7304040	Maquinarias y Equipos		5,000.00
7308030	Lubricantes		6,000.00
7314030	Mobiliarios		2,254.77
7308130	Repuestos y Accesorios		11,000.00
8401040	Maquinarias y Equipos		6,589.98
7701020	Tasas Generales		700.00
7702010	Seguros		6,600.00
9701010	De Cuentas por Pagar		3,000.00
	TOTALES	177,434.75	177,434.75

CUARTO/CLAUSURA DE LA SESION: El Sr. Héctor Haro, agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión Extraordinaria siendo las 16h30.

Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE


Tngla. Beatriz Pazmiño
VICEPRESIDENTE


Tngla. Sonia Rivera
PRIMER VOCAL


Sra. Martha Martínez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Carlos Olivo
TERCER VOCAL


Ing. Isabel Maygua
SECRETARIA- TESORERA